



**Porto de Vilagarcía**

**Autoridade Portuaria de Vilagarcía**

JDP/Au/nf  
NªRef: 1383/09

**Ilmo. Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD  
PORTUARIA DE VILAGARCÍA**

Vilagarcía de Arousa, 16 de febrero de 2010

**ASUNTO: PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE, PARA EL AÑO 2010.**

Con fecha 17 de noviembre de 2009, la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE VILLAGARCÍA Y RÍA DE AROSA, presentó escrito en el que solicita que se actualicen las tarifas por sus servicios, para obtener así las tarifas a aplicar a sus clientes en el año 2010.

El “Contrato para la prestación, en régimen de gestión indirecta del Servicio de Practicaje en el Puerto de Vilagarcía” fue firmado el 10/03/00 incluyendo el documento “Pliego de Cláusulas del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Vilagarcía” aprobado por el Consejo de Administración de 28 de febrero de 2000.

En Consejo de Administración de fecha 21 de mayo de 2008 se aprueba en nuevo Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario Básico de Practicaje en el Puerto de Vilagarcía de Arousa.

De acuerdo con la Cláusula 12.3 del nuevo “Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario Básico de Practicaje en el Puerto de Vilagarcía de Arousa”, que dice textualmente: *“La Autoridad Portuaria estudiará una actualización anual de las tarifas máximas, modificándolas, si procede, teniendo para ello en cuenta las variaciones de los costes de los elementos que integran el servicio y las variaciones experimentadas por el tráfico. Por ello, la actualización anual de las tasas se hará de acuerdo con el IPC anual, corregido con un factor en función de las variaciones anuales de tráfico y de los costes del servicio.”*, y oído el Comité de servicios portuarios básicos en su sesión



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa  
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23  
[www.portovilagarcia.com](http://www.portovilagarcia.com)

del 15 de febrero del presente año, cumpliendo lo regulado en el art. 80 de la Ley 48/2003, esta Dirección propone:

- ❑ Que se autorice la actualización de las Tarifas Máximas del Servicio de Practicaje propuestas, que deben regir a partir de la aprobación de esta propuesta, incrementándolas en la misma proporción que el I.P.C. anual de diciembre de 2009 (un 0,8%, de acuerdo con la publicación del Instituto Nacional de Estadística, que se adjunta). Estas tarifas máximas están detalladas en hoja adjunta.
- ❑ Que dichas Tarifas Máximas sean selladas para su exposición pública.

EL DIRECTOR EN FUNCIONES,

-Juan Diego Pérez Freire-



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa  
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23  
[www.portovilagarcia.com](http://www.portovilagarcia.com)

## TARIFAS MÁXIMAS 2010 SERVICIO PORTUARIO DE PRACTICAJE

<b>Intervalo GT</b>	<b>ZONA A Ent/Sal</b>	<b>ZONA B Ent/Sal</b>	<b>ZONA C Ent/Sal/Mvto</b>	<b>Movimiento Interior Zonas A Y B</b>
Hasta 1.000	159,72	319,44	319,44	159,72
De 1.001 a 2.000	159,72	319,44	319,44	159,72
De 2.001 a 3.000	166,37	332,74	332,74	166,37
De 3.001 a 4.000	174,54	349,07	349,07	174,54
De 4.001 a 5.000	182,30	364,59	364,59	182,30
De 5.001 a 6.000	221,10	442,21	442,21	221,10
De 6.001 a 7.000	259,96	519,93	519,93	259,96
De 7.001 a 8.000	285,57	571,13	571,13	285,57
De 8.001 a 9.000	301,90	603,79	603,79	301,90
De 9.001 a 10.000	322,41	644,82	644,82	322,41
De 10.001 en adelante, por cada 1.000 ó fracción	20,14	40,28	40,28	20,14

Precios en Euros. Normas de aplicación de estas tarifas: las previstas en los pliegos del documento “Contrato de gestión indirecta del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Vilagarcía de Arousa”.



Muelle de Pasajeros, 1 -- 36600 Vilagarcía de Arousa  
Teléfono: 986.56.51.29 -- Fax: 986.50.79.23  
[www.portovilagarcia.com](http://www.portovilagarcia.com)